Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021



Oferta Firme de Respaldo ("OFR") OFR GEC, TCI, TBS

Señores, CEPSA

JULIA-RD S.A. E.S.P. convoca a nuestros clientes que deseen participar en un contrato de respaldo de Obligación de Energía Firme ("OEF") a un generador que va a realizar mantenimiento.

El respaldo que ofrecemos al agente generador es con base en fronteras DDV definidas en la resolución CREG 063 de 2010. Es decir, clientes con capacidad de modular su consumo, por tener plantas eléctricas de emergencia o por tener la capacidad de desconectar algunas cargas de consumo dentro de su proceso en caso de presentarse una eventual condición de escasez (Precio de Bolsa > Precio de Escasez de Activación (10.00 \$/kwh)) en el período que dura el respaldo.

De acuerdo con la resolución CREG 098 de 2018, la frontera DDV debe reducir su consumo cuando se haga la prueba de disponibilidad que habilita 90 días de ingreso para la frontera comercial.

Los detalles del proceso son los siguientes:

Agente Representante – Agregador de Demanda: JULIA-RD S.A. E.S.P.

Generador en indisponibilidad: GEC, TCI, TBS

Objeto: Respaldar a un Generador con el reporte de disponibilidad (Línea Base de consumo ("LBC")) de cada frontera comercial.

Precio Contrato: El precio a reconocer por el respaldo es de 10.00 USD/MWh.

Fecha Contrato: 4 días (2021-09-16 hasta 2021-10-01)

Valor Contrato: Corresponde al precio de contrato definido en el punto anterior multiplicado por la disponibilidad de reducción reportada y por la TRM del último día al mes de respaldo.

Fecha de pago y contabilización: El ingreso obtenido por este respaldo será liquidado por XM y entregado al generador en Enero 2021, el generador lo entregará a JULIA-RD el primer día hábil de Febrero 2021, el cliente recibirá el ingreso neto los primeros 5 días hábiles de Febrero 2021. JULIA-RD entregará el soporte de liquidación y el cliente podrá contabilizarlo como un ingreso o como un menor valor del costo de energía.

Requisitos para participar:

Enviar diligenciada la carta de aceptación de la Oferta de Respaldo a los correos:

jmarin@julia-rd.com.co mporras@julia-rd.com.co



Reintegro Estimado

Los valores presentados en este documento son una estimación la cual está sujeta a cambios del requerimiento por parte del agente generador.

3,950.00 USD/MWh	\$ (JAM)
USD/MWh	÷ // 3.8 //-
<i>I</i>	\$/kWh
10.00	39.5
8%	
kWh	1,582,080
\$	62,492,160
\$	4,999,372
\$	249,968
\$	57,242,820
	8% kWh \$ \$

Participación Diaria

Tipo día	Fecha	Requerimiento (kWh-día)	Respaldo (kWh- día)
Jueves	2021-09-16	3,093,000	394,776
Viernes	2021-09-17	2,855,952	396,528
Lunes	2021-09-27	2,694,360	394,248
Viernes	2021-10-01	2,514,960	396,528
Total	4 días	11,158,272	1,582,080